

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Formato PTP
Aprobación del Programa de Trabajo y Presupuesto

Homoclave del formato
FF-CNH-26
Lugar en que se presenta el trámite

Fecha de publicación del formato en el DOF		
20	08	2021
DD	MM	AAAA
Fecha en que se presenta el trámite		
DD	MM	AAAA

Antes de iniciar el llenado, lea las instrucciones correspondientes.

Si algunos de los datos no pueden ser desarrollados dentro del presente Formato, adjuntar archivo a dicho documento.

Sección 1. Datos generales del Operador Petrolero (Proporcione la información que se solicita)	
I.	Nombre del Contratista:
II.	Número y nombre del Contrato:
Autorización expresa para ser notificado por medios de comunicación electrónica (Los datos de contacto deben corresponder al representante legal)	
III.	Autorización expresa para ser notificado y recibir comunicaciones por medio de correo electrónico: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
IV.	Correo electrónico para recibir notificaciones y comunicaciones con la Comisión:
Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos Generales (Nombre o Razón Social, nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones, datos de contacto) haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la aprobación del Plan, adjuntar la actualización correspondiente.	

Sección 2. Tipo de Contrato (Seleccione el tipo de Contrato que se encuentra asociado al Programa de Trabajo y Presupuesto)	
<input type="radio"/>	I. Contratos con recuperación de costos.
<input type="radio"/>	II. Contratos sin recuperación de costos. (para este caso, el Programa de Trabajo y Presupuesto son indicativos)

Sección 3. Modalidad de programas a presentar (Seleccione una opción según corresponda)	
<input type="radio"/>	I. Primer Programa de Trabajo y Presupuesto.
<input type="radio"/>	II. Segundo o subsecuente Programa de Trabajo y Presupuesto.

Sección 4. Tipo de Plan al cual está asociado el Programa de Trabajo y Presupuesto (Seleccionar la modalidad del Plan al que se refiere el Programa de Trabajo y Presupuesto)	
<input type="radio"/>	I. Plan de Exploración relativo a Yacimientos convencionales. (continúe en la sección 5)
<input type="radio"/>	II. Plan de Exploración relativo a Yacimientos No Convencionales. (continúe en la sección 5)
<input type="radio"/>	III. Plan de Desarrollo para la Extracción relativo a Yacimientos convencionales. (continúe en la sección 6)
<input type="radio"/>	IV. Plan de Desarrollo para la Extracción relativo a Yacimientos No Convencionales. (continúe en la sección 6)



Comisión Nacional de Hidrocarburos

Sección 5. Documentación anexa al Programa de Trabajo y Presupuesto para el caso de Plan de Exploración

(Seleccione los documentos que anexa y correspondan a la modalidad I o II de la Sección 4)

<input type="checkbox"/>	I. Tabla Presupuesto. Plan de Exploración y Plan de Desarrollo para la Extracción. (La tabla se encuentra disponible para su descarga en el portal electrónico www.gob.mx/cnh .)
<input type="checkbox"/>	II. Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinc0. (Únicamente para Programas de Trabajo y Presupuesto asociados a un Contrato con recuperación de costos).

Sección 6. Documentación anexa al Programa de Trabajo y Presupuesto para el caso de Plan de Desarrollo para la Extracción

(Seleccione los documentos que anexa y correspondan a la modalidad III y IV de la Sección 4)

<input type="checkbox"/>	I. Tabla Presupuesto. Plan de Exploración y Plan de Desarrollo para la Extracción. (La tabla se encuentra disponible para su descarga en el portal electrónico www.gob.mx/cnh .)
<input type="checkbox"/>	II. Tabla Actividades. (La tabla se encuentra disponible para su descarga en el portal electrónico www.gob.mx/cnh .)
<input type="checkbox"/>	III. Tabla Producción. (La tabla se encuentra disponible para su descarga en el portal electrónico www.gob.mx/cnh .)
<input type="checkbox"/>	IV. Tabla de información del Fideicomiso de Abandono. (La tabla se encuentra disponible para su descarga en el portal electrónico www.gob.mx/cnh .)
<input type="checkbox"/>	V. Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinc0. (Únicamente para Programas de Trabajo y Presupuesto asociados a un Contrato con recuperación de costos).

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en este documento son ciertos y que los documentos que exhibo no son falsos y estoy enterado de las sanciones que impone la legislación vigente a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

Fecha (DD/MM/AA) ___/___/___

Nombre y firma

Firma: El formato debe ser suscrito con tinta azul por el representante legal del Contratista, quien entrega copia simple legible y fiel de la identificación para cotejo.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Instructivo de llenado

Sección 1. Datos generales del Operador Petrolero. Esta sección debe de llenarse con los siguientes datos de identificación del Contratista:

- I. Nombre del Contratista.** Nombre del Contratista que hace entrega del presente formato.
- II. Número y nombre del Contrato.** Anote el número y en su caso, el nombre que corresponde a su Contrato.
- III. Autorización expresa para ser notificado y recibir comunicaciones por medio de correo electrónico.** En caso de marcar NO, no existirá comunicación electrónica entre la Comisión y el representante legal.
- IV. Correo electrónico para recibir notificaciones y comunicaciones con la Comisión.** Anotar el correo electrónico en el que desea recibir notificaciones oficiales de la Comisión.

Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos Generales (Nombre o Razón Social, nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones, datos de contacto) haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la aprobación del Plan, adjuntar la actualización correspondiente.

Sección 2. Tipo de Contrato. Seleccione el tipo el tipo de Contrato que se encuentra asociado al Programa de Trabajo y Presupuesto. (solo puede marcar una opción por formulario).



- I. **Contratos con recuperación de costos.** Marque el recuadro en caso de ser el Programa de Trabajo y Presupuesto asociado a Contratos con recuperación de costos.
- II. **Contratos sin recuperación de costos.** Marque el recuadro en caso de ser el Programa de Trabajo y Presupuesto asociado a Contratos sin recuperación de costos. Los Programas asociados a este tipo de Contrato únicamente serán presentados a la Comisión sin requerir su aprobación.

Sección 3. Modalidad de programas a presentar. Marque un recuadro en función de lo que se presentará. (solo puede marcar una opción por formulario)

- I. **Primer Programa de Trabajo y Presupuesto.** Marque el recuadro en caso de ser el primer Programa de Trabajo y Presupuesto del periodo.
- II. **Segundo o subsecuente Programa de Trabajo y Presupuesto.** Marque el recuadro en caso de ser el segundo o subsecuente Programa de Trabajo y Presupuesto del periodo.

Sección 4. Tipo de Plan al cual está asociado el Programa de Trabajo y Presupuesto. Seleccione la modalidad del Plan al cual se refiere su Programa de Trabajo y Presupuesto. (solo puede marcar una opción por formulario)

- I. **Plan de Exploración relativo a Yacimientos convencionales.** Marque el recuadro en caso de ser el Programa de Trabajo y Presupuesto referido a su Plan de Exploración relativo a Yacimientos convencionales. En caso de seleccionar este rubro continúe en la Sección 5.
- II. **Plan de Exploración relativo a Yacimientos No Convencionales.** Marque el recuadro en caso de ser el Programa de Trabajo y Presupuesto referido a su Plan de Exploración relativo a Yacimientos No Convencionales. En caso de seleccionar este rubro continúe en la Sección 5.
- III. **Plan de Desarrollo para la Extracción relativo a Yacimientos convencionales.** Marque el recuadro en caso de ser el Programa de Trabajo y Presupuesto referido a su Plan de Desarrollo para la Extracción relativo a Yacimientos convencionales. En caso de seleccionar este rubro continúe en la Sección 6.
- IV. **Plan de Desarrollo para la Extracción relativo a Yacimientos No Convencionales.** Marque el recuadro en caso de ser el Programa de Trabajo y Presupuesto referido a su Plan de Desarrollo para la Extracción relativo a Yacimientos No Convencionales. En caso de seleccionar este rubro continúe en la Sección 6.

Sección 5. Documentación anexa al Programa de Trabajo y Presupuesto para el caso de Plan de Exploración. Marque el recuadro únicamente en el caso de adjuntar la documentación correspondiente:

- I. **Tabla Presupuesto. Plan de Exploración y Plan de Desarrollo para la Extracción.** Marque el recuadro únicamente en el caso de adjuntar la Tabla Presupuesto. Plan de Exploración y Plan de Desarrollo para la Extracción, que contenga el detalle de las inversiones y gastos de operación del Programa correspondiente, incluyendo una descripción para cada sub-tarea incluida, cuando así sea señalado, la cual está disponible para su descarga en el portal electrónico www.gob.mx/cnh. El llenado de la Tabla Presupuesto se deberá realizar con el siguiente nivel de detalle:
 - I.I.1. **Actividad, sub-actividad, tarea, sub-tarea y detalle.** El catálogo de Actividades, Sub-actividades y Tareas no deberá ser modificado por los Contratistas, manteniendo concordancia con el listado del Contrato. De acuerdo con la ejecución de la estrategia diseñada por el Contratista, se deberá identificar dentro del catálogo de Actividades, Sub-actividades y Tareas del Contrato una correspondencia explícita entre el Programa de Trabajo y su Presupuesto. Añadiendo tantas Sub-tareas como sean necesarias. En el rubro Descripción, se debe agregar una especificación de la Sub-tarea (la cual se identifica con un ID elegido por el Operador Petrolero), que incluya la cantidad y las unidades con las que están estimados los montos (por ejemplo: horas hombre, cantidad de trabajadores, nombre de estudios y kilómetros cuadrados que abarca cada uno, etc. según aplique).
 - I.I.2. **Costo considerado a ser elegible.** Para los Presupuestos asociados a Contratos en donde existe Recuperación de Costos, el Contratista deberá llenar esta columna para cada Sub-tarea de acuerdo con los criterios establecidos en los Contratos. Esta columna deberá mantenerse vacía en los Presupuestos asociados a Contratos en los que no existe Recuperación de Costos.
 - I.I.3. **Área.** Área Contractual en la que se llevará la operación descrita en cada Sub-tarea. El Contratista deberá indicar el Área en el que se realizará la operación solamente cuando sea posible asociar el costo de la operación con el Área Contractual.
 - I.I.4. **Campo.** Campo en el que se llevará la operación descrita en cada Sub-tarea. El Contratista deberá indicar el Campo en el que se realizará la operación solamente cuando sea posible asociar su costo con algún Campo dentro del Área Contractual.
 - I.I.5. **Yacimiento.** Yacimiento en el que se llevará la operación descrita en cada Sub-tarea. El Contratista deberá indicar el Yacimiento en el que se realizará la operación solamente cuando sea posible asociar su costo con algún Yacimiento dentro del Área Contractual.

I.I.6. Pozo. Pozo en el que se llevará la operación descrita en cada Sub-tarea. El Contratista deberá indicar el Pozo en el que se realizará la operación solamente cuando sea posible asociar su costo con algún Pozo dentro del Área Contractual.

I.I.7. Mano de Obra, Bienes, Servicios, Capacitación, Transferencia de Tecnología, Infraestructura (Social). Los costos de cada Sub-tarea deberán clasificarse de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Economía. Todos los montos deberán estar en Dólares de los Estados Unidos. Los costos se deberán clasificar en Extranjeros o Contenido Nacional.

I.I.8. Mes. Los costos programados mensualmente para el periodo abarcado del Presupuesto. Se deberá agregar entre paréntesis el mes calendario al que se refieren los costos. Ejemplo: Primer Presupuesto, Mes 1 (enero 2017) y Mes 2 (febrero 2017).

De acuerdo con la vigencia del Programa de Trabajo al que este asociado, se deberán agregar tantos meses como sean necesarios.

I.I.9. Inversión o Gasto operativo. Todas las erogaciones, gastos o inversiones relacionadas con las Actividades Petroleras. Se deberá diferenciar si el costo asociado a la Sub-tarea corresponde a costos operativos o es inversión.

- II. Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinco.** Marque el recuadro en caso contar con la acreditación del pago de aprovechamientos acreditado. Para lo cual deberá ingresar a la página e5cinco.cnh.gob.mx generar la hoja de ayuda, efectuar el pago y posteriormente cargar el comprobante de pago para obtener la acreditación. El pago de aprovechamiento Únicamente es exigible para Programas de Trabajo y Presupuesto asociados a un Contrato con recuperación de costos.

Sección 6. Documentación anexa al Programa de Trabajo y Presupuesto para el caso de Plan de Desarrollo para la Extracción. Marque el recuadro únicamente en el caso de adjuntar la documentación correspondiente:

- I. Tabla Presupuesto. Plan de Exploración y Plan de Desarrollo para la Extracción.** Marque el recuadro únicamente en el caso de adjuntar la Tabla Presupuesto. Plan de Exploración y Plan de Desarrollo para la Extracción, incluyendo una descripción para cada sub-tarea incluida, la cual está disponible para su descarga en el portal electrónico www.gob.mx/cnh. El llenado de la Tabla Presupuesto se deberá realizar con el siguiente nivel de detalle:

IV.I.1. Actividad, Sub-actividad, Tarea, Sub-Tarea y Detalle. El catálogo de Actividades, Sub-actividades y Tareas no deberá ser modificado por los Contratistas, manteniendo concordancia con el listado del Contrato. De acuerdo con la ejecución de la estrategia diseñada por el Contratista, se deberá identificar dentro del catálogo de Actividades, Sub-actividades y Tareas del Contrato una correspondencia explícita entre el Programa de Trabajo y su Presupuesto. Añadiendo tantas Sub-tareas como sean necesarias. En el rubro Descripción, se debe agregar una especificación de la Sub-tarea (la cual se identifica con un ID elegido por el Operador Petrolero), que incluya la cantidad y las unidades con las que están estimados los montos (por ejemplo: horas hombre, cantidad de trabajadores, nombre de estudios y kilómetros cuadrados que abarca cada uno, etc. según aplique).

IV.I.2. Costo considerado a ser elegible. Para los Presupuestos asociados a Contratos en donde existe Recuperación de Costos, el Contratista deberá llenar esta columna para cada Sub-tarea de acuerdo con los criterios establecidos en los Contratos. Esta columna deberá mantenerse vacía en los Presupuestos asociados a Contratos en los que no existe Recuperación de Costos.

IV.I.3. Área. Área Contractual en la que se llevará la operación descrita en cada Sub-tarea. El Contratista deberá indicar el Área en el que se realizará la operación solamente cuando sea posible asociar el costo de la operación con el Área Contractual.

IV.I.4. Campo. Campo en el que se llevará la operación descrita en cada Sub-tarea. El Contratista deberá indicar el Campo en el que se realizará la operación solamente cuando sea posible asociar su costo con algún Campo dentro del Área Contractual.

IV.I.5. Yacimiento. Yacimiento en el que se llevará la operación descrita en cada Sub-tarea. El Contratista deberá indicar el Yacimiento en el que se realizará la operación solamente cuando sea posible asociar su costo con algún Yacimiento dentro del Área Contractual.

IV.I.6. Pozo. Pozo en el que se llevará la operación descrita en cada Sub-tarea. El Contratista deberá indicar el Pozo en el que se realizará la operación solamente cuando sea posible asociar su costo con algún Pozo dentro del Área Contractual.

IV.I.7. Mano de Obra, Bienes, Servicios, Capacitación, Transferencia de Tecnología, Infraestructura (Social). Los costos de cada Sub-tarea deberán clasificarse de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Economía. Todos los montos deberán estar en Dólares de los Estados Unidos. Los costos se deberán clasificar en Extranjeros o Contenido Nacional.

IV.I.8. Mes. Los costos programados mensualmente para el periodo abarcado del Presupuesto. Se deberá agregar entre paréntesis el mes calendario al que se refieren los costos. Ejemplo: Primer Presupuesto, Mes 1 (enero 2017) y Mes

2 (febrero 2017).

De acuerdo con la vigencia del Programa de Trabajo al que este asociado, se deberán agregar tantos meses como sean necesarios.

IV.I.9. Inversión o Gasto operativo. Todas las erogaciones, gastos o inversiones relacionadas con las Actividades Petroleras. Se deberá diferenciar si el costo asociado a la Sub-tarea corresponde a costos operativos o es inversión.

- II. Tabla Actividades.** Marque el recuadro únicamente en el caso de adjuntar la Tabla Actividades, la cual está disponible para su descarga en el portal electrónico www.gob.mx/cnh. El llenado de la Tabla Actividades se deberá realizar con el nivel de detalle establecido en su instructivo.
- III. Tabla Producción** Marque el recuadro únicamente en el caso de adjuntar la Tabla Producción, la cual está disponible para su descarga en el portal electrónico www.gob.mx/cnh. El llenado de la Tabla Producción se deberá realizar con el nivel de detalle establecido en su instructivo.
- IV. Tabla de información del Fideicomiso de Abandono.** Marque el recuadro únicamente en el caso de adjuntar la Tabla de información del Fideicomiso de Abandono, la cual está disponible para su descarga en el portal electrónico www.gob.mx/cnh. El llenado de la Tabla de información del Fideicomiso de Abandono se deberá realizar con el nivel de detalle establecido en su instructivo.
- V. Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinco.** Marque el recuadro en caso contar con la acreditación del pago de aprovechamientos acreditado. Para lo cual deberá ingresar a la página e5cinco.cnh.gob.mx generar la hoja de ayuda, efectuar el pago y posteriormente cargar el comprobante de pago para obtener la acreditación. El pago de aprovechamiento Únicamente es exigible para Programas de Trabajo y Presupuesto asociados a un Contrato con recuperación de costos.

Fundamento Jurídico: Artículos 12, 27 y 28 de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos, y artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.



Contacto: